

ANUNCIO N°4

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO ESPECÍFICO ABIERTO A OTRAS ADMINISTRACIONES.

La Comisión de Valoración de la convocatoria para cubrir el puesto de Subdirector/a de Recaudación que se encuentra vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga (en adelante, O.A. Gestión Tributaria), en la sesión celebrada el día 21 de octubre de 2025, ha tomado los siguientes acuerdos:

1. Dar por constituida la Comisión de Valoración.
2. Declarar que en ninguno de los miembros concurre causa de abstención.
3. Proceder a la baremación de los méritos generales de la Fase I (Base 7ª).
4. Proceder a la Valoración de los méritos específicos de la Fase II.A. (Base 8ª.A).
5. Proceder a la Valoración de las Memorias de los aspirantes admitidos (Base 8ª. B).

De conformidad con la BASE 9 y sin perjuicio de la publicación que se haga terminada la última fase de la convocatoria, se publica la relación de puntuaciones provisionales obtenidas por cada uno de los/las aspirantes en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Málaga y en la página web del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y otros Servicios del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Los/as interesados/as podrán interponer ante la comisión de valoración, las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio con la relación de las puntuaciones provisionales obtenidas.

1/2

FASE I

			FASE GENERAL (Base 7)			
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	GRADO PERSONAL CONSOLIDADO	VALORACION TRABAJO DESARROLLADO	JORNADAS Y CURSOS FORMACIÓN Y PERFECC.	ANTIGÜEDAD
			Máximo 2 puntos	Máximo 2 puntos	Máximo 3 puntos	Máximo 2 puntos
CLAVIJO PARRA	ALMUDENA	***1718**	2	2	3	2
MARTEL SANTANA	ALFONSO	***0409**	1,5	1	3	2
SEPULVEDA VAZQUEZ	ANA	***1795**	1,75	0	3	2

FASE II.A Y FASE II.B

			FASE ESPECÍFICA (Base 8)	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI	MERITOS ESPECIFICOS	VALORACION MEMORIA
			Máximo 2 puntos	Máximo 6 puntos
CLAVIJO PARRA	ALMUDENA	***1718**	2	4,95
MARTEL SANTANA	ALFONSO	***0409**	0	1
SEPULVEDA VAZQUEZ	ANA	***1795**	2	2,85

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Tabacalera. Av. Sor Teresa Prat, 17
29003 Málaga

+34 951 929 292
gestrisam@malaga.eu
gestrisam.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	f4In1L0cCjGbS2f0GNSV5Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Martos de la Torre	Firmado	23/10/2025 13:33:41
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/f4In1L0cCjGbS2f0GNSV5Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



TOTAL PROVISIONAL FASE I+ FASE II.A +FASE II.B

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	FASE GENERAL (Base 7)				FASE ESPECÍFICA (Base 8)		TOTAL	SUPERADA FASE II B
			GRADO PERSONAL CONSOLIDADO Máximo 2 puntos	VALORACION TRABAJO DESARROLLADO Máximo 2 puntos	JORNADAS Y CURSOS FORMACIÓN Y PERFECC. Máximo 3 puntos	ANTIGÜEDAD Máximo 2 puntos	MERITOS ESPECÍFICOS Máximo 2 puntos	VALORACION MEMORIA Máximo 6 puntos		
CLAVIJO PARRA	ALMUDENA	***1718**	2,00	2,00	3,00	2,00	2,00	4,95	15,95	SI
MARTEL SANTANA	ALFONSO	***0409**	1,50	1,00	3,00	2,00	0,00	1,00	8,50	NO
SEPULVEDA VAZQUEZ	ANA	***1795**	1,75	0,00	3,00	2,00	2,00	2,85	11,60	NO

Próximamente y mediante nuevo anuncio, se convocará a los aspirantes que hayan superado definitivamente el setenta y cinco por ciento de la valoración de la Memoria para la exposición y defensa en la fecha y lugar que se determine por la Comisión de Valoración.

Málaga, en la fecha que consta en la firma electrónica
EL SECRETARIO,

Código Seguro De Verificación	f4In1L0cCjGbS2f0GNSV5Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Martos de la Torre	Firmado	23/10/2025 13:33:41	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/f4In1L0cCjGbS2f0GNSV5Q%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			